

Trata de personas: Recomendaciones para la cobertura periodística

La Defensoría del Público presenta las “Recomendaciones para la cobertura periodísticas del delito de trata de personas”, un trabajo interdisciplinario para contribuir a la prevención de este delito.

La Defensoría del Público propone las “Recomendaciones para la cobertura periodísticas del delito de trata de personas” como una herramienta que permita fortalecer el rol de los medios para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la información de las audiencias sobre el tema. La presentación será el 3 de agosto en Alsina 1470 (CABA), a las 17hs. La entrada es libre y se podrá seguir por www.defensadelpublico.gob.ar y el canal de YouTube de la institución.

Acá detalle de la mesa de presentación (Josefina)

La presentación estará moderada por la Defensora del Público, Miriam Lewin quien dialogará con las periodistas Soledad Vallejos y Ana Inés Cabral y el guionista y autor de TV, Marcelo Camaño.

Para poder desarrollar estas recomendaciones, se realizaron consultas e intercambios con autoridades de agencias del Estado, especialistas en el tema y periodistas, quienes destacaron que la cobertura informativa es esporádica y que a menudo se confunde con otras prácticas delictivas.

En estos encuentros se verificó que el delito de trata con fines de explotación sucede en numerosas zonas del país y, por eso, la importancia de contar con conocimientos específicos para, entre otras cosas, proteger la integridad de quienes fueron o son víctimas de trata de personas, y de sus allegados.

El “Informe Global sobre Trata de Personas” (*Global Report on Trafficking in Persons*), publicado por las Naciones Unidas (ONU) en 2020, expresó que el tratamiento de este tema se da principalmente en las secciones de policiales, sin enfoque de derechos humanos y sin perspectiva de géneros, con predominio del sensacionalismo, con afectación a la imagen y dignidad de las víctimas y como un fenómeno alejado de la realidad cotidiana de la población.

El texto que se presentará incluye 13 recomendaciones, un glosario de términos que suelen presentar confusión en las coberturas y otro, para llevar adelante un tratamiento mediático responsable. Se incluyen también números de teléfonos útiles y un listado de normativas nacionales e internacionales.

Entre las recomendaciones se encuentran: La necesidad de visibilizar a la trata como un delito complejo; difundir la línea 145; comprender los factores personales y socioeconómicos que pueden propiciar el delito; difundir información para la prevención; la necesidad de incorporar el tema en la agenda informativa de manera permanente y dar prioridad a la protección de los derechos de las víctimas, sin criminalizarlas.

Por notas: +54 9 113680 7025/+54 9 1150565244

Se adjunta el listado de las personas que formaron parte de la redacción de las Recomendaciones:

#EnDefensa de las Audiencias

0800-999-3333 - www.defensadelpublico.gob.ar - Adolfo Alsina 1470 - C.A.B.A. - CP 1088

